



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección Técnico
Normativa de Docentes

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 08 NOV. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 089 -2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto : Proceso de contratación de Auxiliares de Educación
Referencia : Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que existen múltiples consultas referidas al proceso de contratación de auxiliares de educación para el periodo lectivo 2017.

Sobre el particular, el artículo 221 del documento señalado en la referencia, establece que el Ministerio de Educación regula los procedimientos para la contratación de Auxiliares de Educación, asimismo precisa que el contrato no puede exceder del ejercicio presupuestal y está prohibida la renovación automática del contrato. En ese sentido, el Ministerio de Educación no va a emitir norma de contratación en el cargo de auxiliar de educación para el año 2017.

Por lo expuesto, se encuentra vigente la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER¹, que regula el proceso de selección de personal mediante contratación en dicho cargo, razón por la cual su despacho deberá proceder conforme lo señala la norma técnica, para la contratación oportuna de los auxiliares de educación correspondiente al año 2017.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Miguel A. Cardenas Huayllasco
MIGUEL A. CARDENAS HUAYLLASCO
Director Técnico Normativo de Docentes

MACH/eacl

¹ Proceso para contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación, aprobada con Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

OFICIO MÚLTIPLE N° 089 -2016-GRSM-DRE/DO

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS UGEL DE MOYOBAMBA, RIOJA, SAN MARTÍN, LAMAS, PICOTA, EL DORADO, MARISCAL CACERES, BELLAVISTA, HUALLAGA Y TOCACHE. CIUDAD.-

ASUNTO:

Cronograma Regional para el Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación y de Asistentes de Taller en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector para el año 2017.

REFERENCIA:

Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER y Oficio Múltiple N° 089-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

FECHA:

Moyobamba, 28 de noviembre del 2016.

Me dirijo a ustedes, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Dirección Regional de Educación y comunicarles que en cumplimiento de los documentos contenidos en la referencia, con el objetivo de garantizar el servicio educativo en todas las Instituciones Educativas Públicas, se ha establecido el cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación para el año 2017, el que deberá desarrollarse de acuerdo al cronograma siguiente:

N°	ACTIVIDADES	FECHA
01	Publicación de plazas	01 de febrero 2017
02	Presentación de propuesta de conformación de comité de II.EE. ante el comité UGEL	01 al 09 de febrero 2017
03	Reconocimiento mediante Resoluciones de los comités de evaluación de II.EE. por la UGEL	
04	Presentación de Expedientes ante el comité de II.EE/UGEL.	10 al 13 de febrero 2017
05	Evaluación de Expedientes y publicación preliminar de resultados	14 al 16 de febrero 2017
06	Presentación y Absolución de Reclamos	17 al 20 de febrero 2017
07	Publicación Final de Resultados en estricto orden de mérito.	20 de febrero 2017
08	Adjudicación de la plaza orgánica vacante en estricto orden de mérito a nivel de II.EE/UGEL según corresponda.	21 de febrero 2017
09	Emisión de resolución e ingreso al sistema NEXUS	22 al 23 de febrero 2017
10	Consolidación, elaboración y presentación de informes de los comités de las II.EE. de la UGEL a la DRESM.	24 de febrero 2016.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, renovándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN